



**crisol**  
ALMENDRALEJO

PROGRAMA DE CRECIMIENTO E INSERCIÓN SOCIOLABORAL  
DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

# Guía de recursos para la formación

*Cómo mejorar tu formación paso a paso*



**crisol**  
ALMENDRALEJO



Cofinanciado por  
la Unión Europea



AYUNTAMIENTO  
**ALMENDRALEJO**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales



# O Índice

**Presentación 3**

**Antes de empezar 4**

**Competencias clave 6**

**ESO para adultos 10**

**Formación profesional 15**

**Pruebas de acceso a la universidad  
para mayores de 25, 40, 45 años 22**

**Certificados de profesionalidad 23**

**Recursos de formación en  
Almendralejo 27**

**Otros cursos y empresas de  
formación 34**

**Procedimiento de evaluación y  
acreditación de competencias 36**

**Anexos 38**

# 1 Presentación

Desde el **Programa CRISOL Almendralejo**, (*Programa de Crecimiento e Inserción Sociolaboral de Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social*) trabajamos desde el año 2019 para mejorar la situación social, laboral y formativa de todos nuestros participantes.

Nuestra meta final es lograr la plena inserción sociolaboral de todos los que acuden a nuestras oficinas, y una de las actuaciones que realizamos para mejorar la empleabilidad de nuestros usuarios es mejorar y ampliar su formación, porque creemos firmemente que una formación de calidad es la clave para conseguir un mejor empleo. Con este objetivo presentamos esta: **“GUÍA DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN”**

En la actualidad existe un gran desconocimiento de la amplia variedad de recursos de formación que existen en Almendralejo y a través de esta guía queremos dar a conocer todas las posibilidades de formación existentes para que los participantes elijan la que más se adapte a sus características, preferencias y a su proyecto profesional. Ampliando el conocimiento de las entidades y modalidades de formación existentes, aumentarán sus probabilidades para tener un futuro de éxito.

En esta guía podrás encontrar toda esta información referente a recursos, modalidades de formación, requisitos y todos los datos necesarios para contactar con las diferentes entidades de Formación y Empleo con las que contamos en nuestra localidad.

# 2 Antes de empezar

Antes de lanzarnos a la tarea de decidir qué queremos estudiar o dónde formarnos, tendremos que analizar algunos aspectos que nos ayudarán a marcar nuestra meta y hacia dónde dirigir nuestros esfuerzos.

- **1. En primer lugar, piensa en que te gustaría hacer todos los días, a qué te gustaría dedicarte.**

*Te dejamos unas líneas para que lo pienses y escribas:*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

- **2. Analiza cuales son tus fortalezas y debilidades.**

*Analiza cuales son tus fortalezas, debilidades, capacidades, competencias, aptitudes, puntos débiles, obstáculos. Esto también te ayudará a saber a qué te quieres dedicar y en que te tienes que formar para conseguirlo.*

FORTALEZAS	DEBILIDADES



# 3 Competencias Clave

Si no tienes el título de Graduado en ESO y quieres seguir formándote puedes inscribirte en un curso de competencias clave o presentarte a la prueba.

Seguro que en algún momento te has planteado hacer un curso para ampliar tus conocimientos dentro de tu área profesional, para cambiar de trabajo o simplemente porque te gusta. Si no tienes estudios básicos (la ESO o el Bachillerato) que exigen las Administraciones Públicas te puede suponer casi imposible acceder a cierta formación subvencionada. Pues bien, es aquí donde entran en juego las **Competencias Clave**.

## ¿Qué son las Competencias Clave?

Las Competencias Clave son los requisitos básicos que asegurarán que los alumnos poseen los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento los cursos correspondientes a los certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3. **Comprenden un conjunto de contenidos generales de formación básica en diferentes áreas del conocimiento.**

*Hablamos de competencias en:*

### ● Matemáticas

Capacidad de desarrollar y aplicar un razonamiento matemático para resolver problemas diversos de la vida cotidiana, haciendo hincapié en el razonamiento, la actividad y los conocimientos.

### ● Comunicación en lengua Castellana

Habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales.

### ● Comunicación en lengua Extranjera

Se refiere a la utilización de ésta como instrumento de comunicación oral y escrita en diferentes contextos ( información básica sobre uno y su familia, lugares de interés, profesiones, textos...)

## ¿Como se estructuran?

Los  **cursos de Competencias Clave** se estructuran según el nivel del curso al que intentas acceder, ya que cada  **Certificado Profesional** exige su propio nivel dividiéndose en Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3. Con lo cual y referido a esto, nos encontramos con Competencias Clave nivel 2 (equivalente a graduado ESO) y Competencias Clave nivel 3 (equivalente a Bachillerato).

## ¿Donde hacerlo?

El CEPA “San Antonio” de Almendralejo oferta un curso para la adquisición de las competencias clave, actividad formativa definida dentro del Proyecto Ítaca de la Consejería de Educación y Empleo en colaboración con el SEXPE.

Este curso consiste en facilitar la adquisición de un Certificado de Competencias Clave de nivel 2 ó 3 a todas aquellas personas que no tienen la ESO o el Bachillerato respectivamente, asistiendo a clases presenciales durante cuatro meses sin necesidad de presentarse a las pruebas libres, y con una metodología innovadora y activa. Los asistentes al curso reciben apoyo personalizado y adaptado a sus necesidades, consiguiendo su acreditación y la formación en competencias digitales y transversales (inteligencia emocional, habilidades comunicativas y sociales, materias instrumentales) que le ayudarán a mejorar su empleabilidad y acceder a formación específica que ofrece el SEXPE de diversas Familias Profesionales.

Los Destinatarios son jóvenes de entre 18 y 30 años, sin perjuicio de que hayan podido incorporarse otros segmentos de edad en aquellas plazas que han quedado vacantes. La oferta se ha extendido en el primer y segundo cuatrimestre a dos ediciones en ambos, una en horario matinal y otra en horario vespertino, acogiendo más de 120 inscripciones. El protocolo de colaboración con las formadoras del SEXPE en este sentido ha sido decisivo para la captación y el buen desarrollo del Proyecto Ítaca, así como el protocolo de orientación académica y profesional establecido por la Consejería de Educación y Empleo.

Podéis ampliar la información sobre el Proyecto Ítaca en el siguiente enlace: [http://extremaduratrabaja.gobex.es/proyecto\\_itaca](http://extremaduratrabaja.gobex.es/proyecto_itaca)

# Cursos para la obtención del certificado de Competencias Clave en CEPA San Antonio.

## ● 1. Requisitos de acceso:

Podrán acceder a los cursos para la obtención del certificado de superación de las competencias clave 1 y 2, las personas mayores de 18 años o que los cumplan antes de finalizar la acción formativa en la que se encuentren matriculados.

## ● 2. Donde inscribirse:

Las personas interesadas deberán inscribirse en los centros educativos autorizados. En el caso de la ciudad de Almendralejo, será en el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) San Antonio, situado en Ctra. Santa Marta, 95, de Almendralejo.

Pueden ponerse en contacto a través del teléfono: **924 01 76 01**, o vía correo electrónico **[cepa.sanantonio@edu.juntaex.es](mailto:cepa.sanantonio@edu.juntaex.es)**. También disponen de una página web en la que encontrarás toda la información **[www.cepasanantonio.educarex.es](http://www.cepasanantonio.educarex.es)**

## ● 3. Impresos de admisión y matrículas:

Las personas interesadas en seguir los cursos, presentarán su solicitud de admisión conforme el modelo establecido en la orden que convoca estos cursos, disponibles en los centros educativos autorizados (en Almendralejo CEPA San Antonio) o a través de la página web de la Consejería de Educación y Empleo **[www.educarex.es/eda](http://www.educarex.es/eda)**

Las solicitudes se pueden presentar en:

- Centros donde se quiera cursar Competencias Clave.
- Centros de Atención Administrativa.
- Oficinas de Respuesta Personalizada.
- En cualquiera de los registros únicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

# Pruebas libres para Competencias Clave 2 y 3.

Además de todo lo anterior, existe la posibilidad de presentarse a las pruebas libres para la obtención del Certificado de Competencias Clave 2 y 3.

Toda la información (fechas de solicitud, admisión...) podéis consultarlo en la web de la consejería de Educación y Empleo:

[www.educarex.es](http://www.educarex.es)

Desde el PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL CRISOL, se presta información, orientación y asesoramiento para la obtención de estos certificados. También se proporciona el temario correspondiente tanto para la realización del curso como para las pruebas libres.



Competencias Clave

# 4 Educación Secundaria para Personas Adultas

La ESPA tiene como finalidad permitir la adquisición de competencias, objetivos y conocimientos de esta etapa, obteniendo así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

## ● 1. Requisitos de acceso:

Podrán acceder a las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, con carácter general, las personas mayores de 18 años o que los cumplan en el año natural de comienzo de curso académico en estas enseñanzas.

Excepcionalmente, pueden cursar estos estudios las personas mayores de 16 años que lo soliciten y que dispongan de un contrato laboral con un horario de trabajo que no les permita asistir a las enseñanzas que imparten los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto nivel o de alto rendimiento. Ambas circunstancias se deben acreditar documentalente.

La población reclusa tendrá garantizada, en los centros penitenciarios, el acceso a estas enseñanzas.

El alumnado que cursa Educación Secundaria para personas adultas no estará sujeto a limitación temporal de permanencia.

## ● 2. Estructura de la ESO para adultos:

La organización de la Educación Secundaria para personas adultas se realizará en dos cursos académicos.

Las enseñanzas de esta etapa se organizarán en tres ámbitos de conocimiento: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico.

Cada uno de los ámbitos se organiza en dos niveles: nivel I y nivel II. Cada nivel se ofertará de manera que el alumno lo pueda realizar en un curso académico. Cada uno de los niveles, a su vez, se organiza en dos módulos cuatrimestrales.

### ● 3. Organización de los ámbitos de conocimiento:

Los ámbitos de cada nivel constarán de dos módulos de duración cuatrimestral o excepcionalmente, de duración anual, con contenidos de carácter interdisciplinar entendidos como la unidad organizativa y curricular mínima en la que se concretan las enseñanzas, de acuerdo con el currículo establecido en el anexo II del presente decreto. Los módulos se diseñarán buscando, tanto la aplicación práctica de saberes como la lógica interrelación de los contenidos de las distintas áreas de conocimiento, que los conforman. Cada módulo está estructurado en tres bloques de aprendizaje, de modo que un nivel se compone de seis bloques de aprendizaje y la totalidad de la etapa comprende doce bloques de aprendizaje en cada ámbito de conocimiento. En el primer cuatrimestre de cada curso académico se impartirán los módulos primero de cada nivel y en el segundo cuatrimestre el módulo segundo de cada nivel. No obstante, en aquellos casos en los que la organización del centro lo permita y la demanda lo justifique, los centros podrán solicitar autorización a la Dirección General con competencias en enseñanzas de personas adultas, que deberá ser informada favorablemente por el Servicio de Inspección de Educación, para simultanear la oferta de los dos módulos de cada nivel, en el mismo cuatrimestre.

**Currículo:** el currículo de Educación Secundaria para personas adultas, desarrollado en el anexo II de este decreto, detalla para cada uno de los ámbitos de conocimiento, los correspondientes contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y la secuenciación por niveles. El currículo es único e integrado para las dos opciones, enseñanzas académicas y enseñanzas aplicadas.

Los referentes curriculares para cada ámbito estarán constituidos por las siguientes materias:

- a) **Ámbito de comunicación**, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria referidos a las materias de Lengua Castellana y Literatura, y Primera lengua Extranjera.
- b) **Ámbito social**, en el que se incluirán los aspectos básicos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria referidos a la materia de Geografía e Historia, Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial, Economía, Música, Educación plástica y visual, Educación para la ciudadanía y Derechos humanos.
- c) **Ámbito científico-tecnológico**, en el que incluye los aspectos básicos del currículo de Educación Secundaria Obligatoria de las materias de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas y Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física.

# Pruebas libres obtención directa ESO.

Pruebas libres que permiten a las personas mayores de 18 años la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Podrán inscribirse para la realización de esta prueba aquellas personas que tengan cumplidos 18 años al término del periodo de inscripción de cada una de las convocatorias. La prueba se celebrará en dos convocatorias anuales.

## ● **1. Solicitud de inscripción en las pruebas:**

Las personas que deseen participar en estas pruebas deberán formalizar su solicitud de inscripción conforme al modelo oficial que figura como anexo II de la presente resolución.

Dicha solicitud de admisión se podrá obtener:

a) En los centros autorizados para impartir estas enseñanzas. A través de la página web de la Consejería de Educación y Empleo:

[www.educarex.es/eda](http://www.educarex.es/eda)

b) Complimentándolo a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa “Rayuela”. Para ello:

El usuario deberá autenticarse en la pantalla principal de la Plataforma “Rayuela” mediante su clave de acceso y posteriormente acceder a la Secretaría Virtual.

El alumnado que no tenga las claves de acceso a Rayuela podrá solicitarlas en cualquier centro educativo de Extremadura, personándose e identificándose en las dependencias administrativas del centro educativo.

Los usuarios que las tuvieron anteriormente y hubieran olvidado la contraseña pueden volver a solicitarla desde la web de rayuela. Una vez cumplimentada la solicitud a través de la secretaría virtual de Rayuela, el alumno o la alumna deberá imprimirla y firmarla.

## ● **2. Documentación acreditativa:**

A la solicitud de inscripción en las pruebas libres, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

a) Acreditación de la identidad del solicitante.

b) Quienes tuvieran superados algunos de los campos o ámbitos de conocimientos de la Educación Secundaria Obligatoria, copia compulsada de la siguiente certificación académica:

- Historial académico o libro de escolaridad.
  - Certificación acreditativa de las materias superadas en los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
  - Certificación acreditativa de los ámbitos y materias superados del programa de diversificación curricular de tercero y cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
  - Certificación acreditativa de haber superado todos los módulos de carácter general y los módulos voluntarios conducentes a titulación de un programa de cualificación profesional inicial.
  - Certificación acreditativa de los ámbitos superados en otras convocatorias de pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años.
- c)** En el caso de ámbitos de conocimientos superados en Extremadura a partir del curso académico 2008/2009, esta información se aportará de oficio por la dirección de los centros mediante los registros automatizados del sistema de gestión de Rayuela, en cuyo caso no será preciso aportar la documentación señalada en el apartado anterior, salvo que conste oposición expresa manifestada en la solicitud o no se encuentre disponible en los citados registros, en cuyo caso el interesado deberá aportar la documentación acreditativa indicada en el apartado anterior.
- d)** Documentación acreditativa de la discapacidad que impida realizar la prueba con los medios ordinarios.

### ● **3. Estructura de la prueba:**

La prueba tendrá por objeto valorar el grado de desarrollo de las capacidades y la adquisición de las competencias propias de la Educación Secundaria Obligatoria y, con el fin de adaptarla a las características de sus destinatarios, se adecuará su estructura a los siguientes requisitos:

**a)** Los contenidos de las pruebas tendrán como referente la ordenación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

**b)** Se articulará en torno a los tres ámbitos de conocimiento: **Ámbito de comunicación**, cuyos referentes curriculares serán los aspectos básicos correspondientes a las materias de lengua castellana y literatura, y primera lengua extranjera.

**Ámbito social**, que incluirá aspectos básicos referidos a las materias de ciencias sociales, geografía e historia, educación para la ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en el círculo de educación plástica y visual, y música.

**Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá los aspectos básicos referidos a las materias de ciencias de la naturaleza, matemáticas, tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de educación física.

c) La prueba constará de tres ejercicios, uno por ámbito, que se realizarán el mismo día, siendo la duración máxima de cada uno de ellos de dos horas. El ejercicio del ámbito de comunicación constará de dos partes diferenciadas: una de Lengua Castellana y Literatura y otra de Lengua Extranjera.

d) Para el acceso y desarrollo de los ejercicios de los candidatos con discapacidad se adoptarán las medidas de accesibilidad necesarias en cada caso:

**Ámbito de comunicación**, cuyos referentes curriculares serán los aspectos básicos correspondientes a las materias de lengua castellana y literatura, y primera lengua extranjera.

**Ámbito social**, que incluirá aspectos básicos referidos a las materias de ciencias sociales, geografía e historia, educación para la ciudadanía y los aspectos de percepción recogidos en el círculo de educación plástica y visual, y música.

**Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá los aspectos básicos referidos a las materias de ciencias de la naturaleza, matemáticas, tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de educación física.

# 5 Formación Profesional

La **Formación Profesional** en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

## ¿Cómo está organizada la Formación Profesional?

Las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo se ordenan en:

- Títulos de Formación Profesional Básica.
- Títulos de Formación Profesional de Grado Medio.
- Títulos de Formación Profesional de Grado Superior.
- Cursos de especialización.

Estas enseñanzas deben responder a un perfil profesional, se estructuran en módulos profesionales de duración variable y se organizan de manera que permiten la conciliación del aprendizaje de las personas con otras actividades y responsabilidades.

## 5.1 Formación Profesional Básica:

### ● 1. Requisitos de acceso:

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Haber cursado 3º de ESO, o excepcionalmente haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Propuesta de acceso a Formación Profesional Básica del equipo docente.

## ● 2. Contenidos:

Las enseñanzas se organizan en los siguientes módulos:

**a) Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales I y II**, que incluirá las siguientes materias:

- Lengua castellana
- Lengua extranjera
- Ciencias sociales

**b) Bloque de Ciencias Aplicadas I y II**, que incluirá las siguientes materias:

- Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional.
- Módulos profesionales (de nivel 1) en los dos cursos.
- Módulo de formación en centros de trabajo.

Los criterios pedagógicos con los que se desarrollarán los programas formativos de estos ciclos se adaptarán a las características específicas del alumnado y fomentarán el trabajo en equipo. Tendrán una especial consideración la tutoría y la orientación educativa y profesional.

## ● 3. Duración:

Los ciclos formativos tendrán 2 años de duración. Los alumnos podrán permanecer cursando un ciclo de Formación Profesional Básica durante máximo cuatro años.

## ● 4. Titulación adquirida:

Quienes superen el ciclo formativo recibirán el **título Profesional Básico** correspondiente. Permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional del sistema educativo. Podrán obtener el título de ESO si superan la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

### **Ciclos de FP básica que se imparten en Extremadura:**

1. Servicios administrativos	9. Actividades domésticas y limpieza de edificios
2. Actividades agropecuarias	10. Industrias alimentarias
3. Servicios comerciales	11. Aprovechamientos forestales
4. Reforma y mantenimiento de edificios	12. Artes gráficas
5. Electricidad y electrónica	13. Agro-jardinería y composiciones florales
6. Fabricación y montaje	14. Informática de oficina
7. Cocina y restauración	15. Informática y comunicaciones
8. Peluquería y estética	16. Carpintería y mueble

# Formación Profesional Básica para Personas Adultas:

Estas enseñanzas para Personas Adultas nacen con el propósito de favorecer la empleabilidad, forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, garantizando al menos la formación necesaria para obtener una cualificación del nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente relacionadas con los ámbitos de las Ciencias Aplicadas, Comunicación y Ciencias Sociales.

## ● Destinatarios:

1. Podrán acceder a primer curso de los ciclos formativos de grado básico quienes hayan cumplido **18 años** en el inicio del curso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

2. Podrán acceder al segundo curso de los ciclos de Formación Profesional Básica para personas adultas, aquel alumnado que hayan estado matriculado con anterioridad y hayan superado todos o alguno de los módulos profesionales de los que estaba matriculado, en el primer curso de un ciclo de Formación Profesional Básica o en el primer curso de un programa específico de Formación Profesional Básica, modalidad taller profesional.

Excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de 18 años que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento o aquel alumnado mayor de 16 años en el que concurra circunstancias excepcionales, debidamente acreditadas, que les impida asistir al centro educativo en el régimen ordinario. Dichas circunstancias podrán ser cambio de sexo o género, enfermedades grave físicas o psíquicas, médicamente acreditadas, embarazos, víctimas de acoso escolar, víctimas de violencia de género, hallarse incurso en causas o procesos judiciales, o quienes no estuvieran escolarizados en el sistema educativo español. Estas circunstancias deberán ser acreditadas y valoradas a través de informe de Inspección de Educación.

## 5.2 Formación Profesional de Grado Medio:

### ● 1. Formación profesional de grado medio:

#### Requisitos académicos para Ciclos Formativos de Grado Medio:

Poseer al menos uno de los siguientes requisitos académicos:

a) Estar en posesión de los siguientes títulos:

- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el/la alumno/a haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas.

- Título Profesional Básico.

- Técnico Auxiliar, Técnico, Bachillerato Unificado Polivalente.

- Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.

- Titulación Universitaria o equivalente.

b) Haber superado los módulos obligatorios de un PCPI.

c) Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.

d) Tener aprobada la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

e) Haber superado:

- El 2º curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.

- El 3er curso del plan de estudios de 1963 o 2º curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

- El curso de orientación universitaria o preuniversitario.

- Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con el título de Bachiller regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

- Otros estudios equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO ON-LINE		LOCALIDAD
Gestión administrativa	IES Ágora	Cáceres
Instalaciones eléctricas y automáticas	IES Extremadura	Montijo (Badajoz)
Instalaciones de telecomunicaciones	IES Javier García Téllez	Cáceres
Cocina y gastronomía	IES San Fernando	Badajoz
Sistemas microinformáticos y redes	IES Castelar	Badajoz
Emergencias sanitarias	IES Javier García Téllez	Cáceres
Farmacia y parafarmacia	IES José Manzano	Don Benito (Badajoz)
Atención a personas en situación de dependencia	IES Santa Lucía del Trampal	Alcuéscar (Cáceres)

## 5.3 Formación Profesional de Grado Superior:

### Requisitos académicos para Ciclos Formativos de Grado Superior:

Poseer al menos uno de los siguientes requisitos académicos:

a) Estar en posesión de los siguientes títulos:

- Bachiller LOE o Bachillerato LOGSE.
- Título de Técnico.
- Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Titulación universitaria o equivalente.

b) Tener aprobada la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

c) Haber superado un curso de acceso a ciclos de Grado Superior conforme al artículo 18.b del Real Decreto 1147/2011.

d) Haber superado:

- El 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- El curso de orientación universitaria o preuniversitaria.
- Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con el título de Bachiller regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR ON-LINE		LOCALIDAD
Administración y finanzas	IES Cuatro Caminos	Don Benito (Badajoz)
Administración y finanzas	IES Luis de Morales	Arroyo de la Luz (Cáceres)
Gestión de ventas y espacios comerciales	IES Maestro Domingo Cáceres	Badajoz
Transporte y logística	IES Maestro Domingo Cáceres	Badajoz
Marketing y publicidad	IES Ágora	Cáceres
Comercio internacional	IES Albarrega	Mérida
Agencia de viajes y gestión de eventos	IES San Fernando	Badajoz
Dirección de cocina	Escuela de Hostelería y agroturismo de Extremadura	Mérida
Animación 3D, juegos y entornos interactivos	IES Extremadura	Mérida
Producción de audiovisuales y espectáculos	IES Brocense	Cáceres
Administración de sistemas informáticos y en red	IES Suárez de Figueroa	Zafra (Badajoz)
Desarrollo de aplicaciones multimedia	IES Augustobriga	Navalmoral de la mata (Badajoz)
Desarrollo de aplicaciones web	IES Albarrega	Mérida
Prevención de riesgos profesionales	IES San José	Badajoz
Educación infantil	IES Al-Qazeres	Cáceres
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR SEMIPRESENCIAL		LOCALIDAD
Educación infantil	IES Bárbara de Braganza	Badajoz
Educación infantil	IES Al-Qazeres	Cáceres

## ● Admisión y matrículas:

**¿Cuándo se realizará la admisión y matrícula en el régimen a distancia?**

Los plazos de admisión y matrícula en el régimen de formación profesional a distancia comenzarán en el mes de Septiembre.

**¿Cómo se realiza la admisión en el régimen a distancia?**

A través de la plataforma educativa rayuela.

**¿Cuál es el periodo lectivo de estas enseñanzas?**

Desde el 1 de octubre hasta el 30 de junio de cada curso académico.

**En la modalidad semipresencial, las tutorías colectivas presenciales ¿son obligatorias?**

Si.

## **5.4 Formación Profesional Dual:**

La Formación Profesional Dual es una modalidad de enseñanza dentro de la formación profesional, en la que la formación tiene lugar de manera alternativa entre el centro educativo y una o varias empresas. Esta modalidad ofrece un estímulo adicional para las personas que se quieren incorporar al mercado laboral desde un ciclo formativo, dada la gran carga práctica en el horario de las enseñanzas.

La LOMCE, en su artículo 42 bis, establece que se trata de un conjunto de acciones que tienen el objetivo de cualificar profesionalmente a las personas, en corresponsabilidad entre administraciones y empresas armonizando los procesos de enseñanzas y aprendizaje entre los centros educativos y los centros de trabajo.

La cantidad y distribución de las horas de formación que el alumnado recibirá en la empresa y en el centro educativo están fijadas en un “Proyecto de formación Profesional” realizado por el centro educativo, cuyas características se regulan, para la comunidad de Extremadura, en el **Decreto 100/2014**.

La Formación Profesional Dual facilita a las empresas disponer de personas con las cualificaciones y competencias que necesitan para desarrollar sus funciones en el ámbito laboral a la vez que posibilita que el alumnado tenga una amplia experiencia práctica, todo ello con la solidez de un Título Oficial de Formación Profesional Reglada, con validez en todo el territorio nacional (**Real Decreto 1529/2012**) establece bases de la FP dual.

Entre las ventajas que presenta la Formación Profesional Dual, cabe destacar:

- Adaptación de las competencias que adquiere el alumnado a la realidad del mercado laboral en el que tendrán que desenvolverse cuando finalicen sus estudios.
- Se potencia la relación del profesorado de FP con las empresas del sector, promoviendo el intercambio bidireccional de conocimiento.
- Disminuye sustancialmente las tasas de abandono escolar.
- Proporciona a las empresas personal cualificado y con experiencia adaptada al sector productivo.

Actualmente, dentro de la formación profesional dual en Extremadura, existen dos modalidades:

- Dual completa, en la que todo el alumnado matriculado en un ciclo formativo de esta modalidad de enseñanza tendrá parte de su formación en la empresa u organismo.
- Dual mixta, en la que una parte del alumnado matriculado en un ciclo formativo de esta modalidad de enseñanza tendrá parte de su formación en la empresa u organismo. En este caso se hará una selección del alumnado por parte del centro educativo y, a veces, también por la empresa u organismo.

Para consultar las iniciativas de FP Dual de Extremadura accede desde el siguiente enlace:

<http://www.educarex.es/fp/proyectos-dual.html>

# 6 Pruebas de acceso a la universidad

para mayores de 25, 40 y 45 años.

El nivel de conocimientos exigible en las pruebas será el equivalente al que capacita para la obtención del título y graduado en ESO.

## ● 1. Requisitos:

### **Pruebas de acceso para mayores de 25 años:**

- Tener cumplidos los 25 años o cumplirlos en el año natural en el que se celebra esta prueba.
- No poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías.

### **Pruebas de acceso para mayores de 45 años:**

- Tener cumplidos los 45 años o cumplirlos en el año natural en el que se celebra la prueba.
- No poseer ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías.

### **Acceso mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional:**

- Tener cumplido los 40 años o cumplirlos en el año natural de comienzo del curso académico para el que se solicita el acceso.
- Tener experiencia laboral o profesional en relación con los estudios a los que se desea acceder.
- No poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.
- Elección del estudio de Grado al que desea acceder.

## ● 2. Documentación:

Una vez realizada la matrícula, el solicitante deberá subir la siguiente documentación a través del portal de Servicios de la Universidad de Extremadura:

Fotocopia del DNI / Fotocopia del título de familia numerosa / Currículom Vitae (para el acceso a la universidad para mayores de 45 años) / Curriculum Vitae, Documentación justificativa del mismo y Certificado de Vida laboral (para el acceso mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional).

## ● 3. Temario:

Lengua Castellana (obligatorio) / Artes y Humanidades (opción a) Ciencias (opción b) / Ciencias de la Salud (opción c) / Ciencias Sociales y Jurídicas (opción d) / Ingeniería y Arquitectura (opción e).

# 7 Certificados de Profesionalidad

## ¿Qué es un certificado de profesionalidad?

Un Certificado de Profesionalidad es un instrumento que acredita, en el ámbito laboral, el conjunto de competencias profesionales que ha de poseer una persona para el desarrollo de una actividad laboral identificada en el mercado de trabajo.

Los Certificados de Profesionalidad se enmarcan dentro del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, por lo que son reconocidos por el Ministerio de Educación mediante la convalidación de módulos correspondientes a los títulos de Formación Profesional.

Un Certificado de Profesionalidad se organiza en las tres partes siguientes:

- Identificación de los datos del propio certificado.
- Perfil profesional que incluye las competencias que se requieren en el mercado de trabajo.
- Formación que se debe realizar para adquirir dichas competencias.

Cada certificado se estructura, además, en tres niveles de cualificación (1, 2 y 3) y cada uno de ellos depende del grado de responsabilidad, autonomía y complejidad de los conocimientos a aplicar; en el desarrollo de las actividades laborales.

## ¿Qué es el repertorio nacional de certificado de profesionalidad?

El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad es el conjunto de Certificados de profesionalidad ordenados sectorialmente en 26 familias profesionales, que da respuesta a todos los sectores productivos y a los niveles 1, 2 y 3 de cualificación.

Actualmente existen un total de 583 Certificados; 77 de niveles de cualificación 1, 252 de nivel 2 y 254 de nivel de cualificación 3.

## ¿Qué requisitos se necesitan para acceder a un certificado?

Los requisitos de acceso dependen del nivel de cualificación del certificado.

Para el **nivel 1**, no se exigen requisitos académicos ni profesionales, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan el aprendizaje.

Para el **nivel 2** se deben cumplir algunos de los siguientes requisitos:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2.
- Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años.
- Tener las Competencias Clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Para el **nivel 3** se debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Título de Bachiller.
- Certificado de profesionalidad nivel 3.
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años.
- Tener las Competencias Clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

## ¿Cómo obtengo un certificado de profesionalidad?

Hay dos vías para obtener un Certificado de Profesionalidad: **Por la formación**, realizando todos los módulos que configuran el certificado de profesionalidad.

**Por acreditación** de la experiencia laboral, superando el procedimiento establecido legalmente para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de la formación.

## ¿Dónde puedo recibir formación?

La formación puede realizarse en **presencial** o a través de la modalidad de **teleformación**. En ambos casos, los centros de formación han de estar acreditados por la administración laboral competentes. Además de estos centros acreditados, la formación de los certificados de profesionalidad puede realizarse en los Centros Integrado de Formación Profesional y en los Centros de Referencia Nacional.

## ¿Quién lo expide?

Son expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y por la Administración laboral competente de las Comunidades Autónomas. Siempre son expedidos a solicitud del interesado.

El Certificado de Profesionalidad se expedirá cuando:

- Se hayan superado todos los módulos del certificado, incluido el módulo de formación práctica en centros de trabajo.
- Se hayan acreditado todas las unidades de competencia a través del procedimiento de acreditación de la experiencia laboral.

Se expedirá una Acreditación Parcial acumulable cuando:

- Se haya superado con evaluación positiva algún módulo del certificado.
- Se tenga alguna unidad de competencia acreditada por el procedimiento de reconocimiento de la experiencia laboral.

## ¿Qué efectos tiene?

Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado. Las unidades de competencia acreditadas por un Certificado de Profesionalidad o una acreditación parcial acumulable, expedida por la administración educativa y surtirán los efectos de convalidación del módulo o módulos profesionales correspondientes de acuerdo con los reales decretos por los que se establecen cada uno de los títulos de formación profesional, a quienes lo soliciten.

## ¿Qué es el suplemento Europass?

Es un documento informativo e institucional adjunto a una acreditación oficial de Formación Profesional.

Su objetivo es fomentar la transparencia y facilitar la comprensión a empleadores o instituciones de otro país del significado de las competencias adquiridas por su titular.

Contiene información sobre:

- Competencias profesionales que posee la persona.
- Formación asociada a dichas competencias.
- Empleos a los que se puede acceder.

- Requisitos de entrada a la formación.
- Posibilidades de acceso a otras acreditaciones oficiales.
- Organismos oficiales que expiden el certificado.

El **Suplemento Europass** está traducido a todas las lenguas oficiales de la Unión Europea. En la página web del SEPE, se encuentran disponibles en inglés.

## Listado de certificados de profesionalidad por familias profesionales:

1. Actividades físico y deportivas
2. Administración y Gestión
3. Agraria
4. Artes Gráficas
5. Artes y Artesanía
6. Comercio y Marketing
7. Edificación y Obra Civil
8. Electricidad y Electrónica
9. Energía y Agua
10. Fabricación Mecánica
11. Hostelería y Turismo
12. Imagen Personal
13. Imagen y Sonido
14. Industrias Alimentarias
15. Industrias Extractivas
16. Informática y Telecomunicaciones
17. Instalación y Mantenimiento
18. Madera, Mueble y Corcho
19. Marítimo y Pesquera
20. Química
21. Sanidad
22. Seguridad y Medio Ambiente
23. Textil, Confección y Piel
24. Transporte y Mantenimiento de Vehículos
25. Vidrio y Cerámica

Para más información puedes mirar en la página web del SEXPE (Busca tu curso) o consultar el Registro Nacional de Certificados de Profesionalidad.

# 8 Recursos de formación en Almendralejo

Almendralejo es una localidad que cuenta con una gran red de recursos de formación, para que todas las personas independientemente de sus conocimientos y nivel de estudios pueda acceder a una formación de calidad que le permita desarrollarse personal y profesionalmente.

A continuación presentamos con detalle las entidades dedicadas a la formación para que los lectores de esta guía tengan toda la información al alcance de su mano.

## ● **CEPA San Antonio:**

El Centro de Formación para Personas Adultas “C.E.P.A San Antonio”, es uno de los centros de formación más importantes de Almendralejo.

El Centro se abrió en 1982, en la antigua Agrupación Escolar “Suárez Somonte”, sita en la ctra. Santa Marta, 95 con el objetivo de facilitar el aprendizaje permanente a las personas adultas que necesitaran habilitaciones académicas y/o profesionales en Almendralejo y alrededores (dependen de CEPA “San Antonio” las localidades de Aceuchal, Santa Marta, Villalba y Torremejía). Desde entonces han sumado modalidades de formación.

Actualmente las enseñanzas que pueden cursarse en este centro son:

- ESPA: Educación Secundaria de Personas Adultas.
- Formación Profesional: grado básico de informática y comunicaciones.
- Proyecto ÍTACA.
- Cursos de Competencias Clave de nivel 2 y 3.
- Curso de preparación del acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- PALV: programa de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Digitalización en el ámbito profesional.

De cara al curso que viene también tendrán programados:

- Español para extranjeros.
- Certificado de Profesionalidad: creación y desarrollo de páginas web.

## ● SEXPE:

El Servicio Extremeño Público de Empleo además de ser el organismo encargado de conectar las ofertas de empleo con los trabajadores y dar apoyo a las personas desempleadas en la búsqueda de empleo, también se encarga de ofrecer cursos de formación gratuitos a personas desempleadas y ocupadas.

Los cursos que ofrece el SEXPE son:

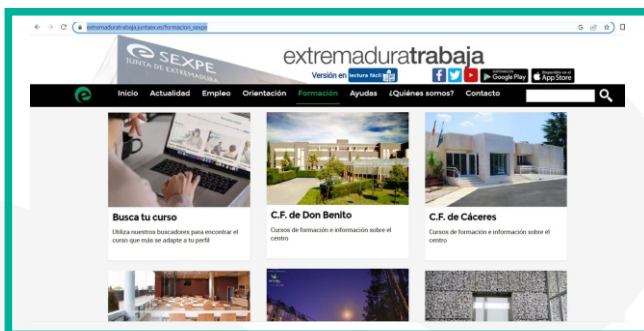
Certificados de profesionalidad (Niveles 1, 2 y 3)

Cursos de alfabetización digital

Cursos de la administración estatal

Formación en idiomas

Módulos aislados de certificados de profesionalidad



## ¿Dónde se encuentra el SEXPE?

Las instalaciones del SEXPE en Almendralejo están situadas en la Avda. Rafael Alberti s/n, su teléfono de contacto es 924 01 72 25 y su página web: [http://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion\\_sexpe](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_sexpe)

### ● **Nuevo Centro del Conocimiento (NCC):**

La Red de Nuevos Centros del Conocimiento de Extremadura es una iniciativa que promueve la Junta de Extremadura desde el año 1999. En la actualidad se desarrolla el Plan de Competencias Digitales para la empleabilidad en Extremadura, programa financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) y gestionado por la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX).

El Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad en Extremadura incluye una serie de actuaciones para el refuerzo y la mejora de los conocimientos y destrezas digitales de la población activa.

Competencias digitales básicas
Sesión interactiva sobre recursos y herramientas que potencian tu empleabilidad
Trámites y gestiones online con la administración
Currículum digital y habilidades tecnológicas para la búsqueda de empleo
Ofimática para el mercado de trabajo
Creatividad digital para el empleo
Herramientas para el teletrabajo y la colaboración digital
Herramientas y recursos digitales para combatir la desinformación
Inteligencia artificial: entiende cómo te afecta
Laboratorio social digital
Recualificación digital para trabajadores en activo
...y más

## ¿Dónde se encuentra el NCC en Almendralejo?

En nuestra localidad el NCC se encuentra situado en la calle Mérida, 17 (dependencias del Centro Cívico). Si te interesa acceder a su amplio abanico de formación y mejorar tus competencias digitales no dudes en acudir para inscribirte en sus cursos, llama al 924 66 12 33 o escribe un correo a la dirección [fran@nccextremadura.org](mailto:fran@nccextremadura.org)

## ● **Aula Mentor:**

Aula Mentor es un sistema de formación abierta, libre y a través de Internet, promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, a través de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida.

Los objetivos de Aula Mentor se centran en proporcionar una alternativa en materia de formación a la población adulta que no tiene oportunidad de asistir a la oferta presencial y cuyo ritmo de aprendizaje y/o dedicación requiere un sistema totalmente flexible no sujeto ni a horarios ni a plazos de ningún tipo.

La oferta formativa de Aula Mentor se agrupa por áreas formativas, siendo estas las siguientes:

Salud / Educación / Cultura y Formación General / Idiomas / Ecología  
Iniciativas Empresariales / Creación y Administración de Pymes / Etc.

Además de estos cursos, Aula Mentor también realiza Itinerarios Formativos Online donde se puede cursar las mismas unidades de competencia que existen en los certificados de profesionalidad. No existen plazos para realizar la matrícula ya que está abierta durante todo el año, excepto el mes de agosto, que el proyecto mentor se va de vacaciones.

## ¿Dónde se encuentra Aula Mentor en Almendralejo?

Aula Mentor se sitúa en las instalaciones del Centro de Innovación Empresarial, en la calle vapor s/n, sus teléfonos de contacto con 638 66 76 20 / 649 00 47 49, y su dirección de correo electrónico es [almendralejo@aulamentor.es](mailto:almendralejo@aulamentor.es)

## ● **Unidades de Orientación Profesional UOP:**

Son un nuevo recurso creado por el Ministerio de Educación y Formación profesional para facilitar el acceso a un servicio de orientación profesional totalmente profesionalizado. Están vinculadas a Aula Mentor para facilitar la ayuda necesaria para la mejora de itinerarios formativos, así como la información y orientación necesaria para la inscripción en los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias.

Las UOP se encargan de:

- Ofrecer orientación profesional entre personas ocupadas y desempleadas.
- Acompañar en el proceso de acreditación de competencias profesionales.
- Informar sobre acciones formativas, recursos y oportunidades de mejora formativa y laboral, así como asesorar en su utilización.

Estas unidades van dirigidas a toda persona mayor de 18 años, que desee mejorar su situación laboral y/o profesional.

## ¿Dónde se encuentra la UOP en Almendralejo?

La Unidad de Orientación Profesional se sitúa en las instalaciones del Centro de Innovación Empresarial, en la calle Vapor s/n, sus teléfonos de contacto son 660 828 536 / 924 67 07 07 (ext. 6247) y su dirección de correo electrónico es [orientacionprofesional@alمندralejo.es](mailto:orientacionprofesional@alمندralejo.es)

### ● Garantía Juvenil:

Otro recurso importante que ofrece cursos de formación dirigido a los más jóvenes es Garantía Juvenil. Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de las personas jóvenes al mercado de trabajo.

Está enfocada a que todas las personas jóvenes de 16 a 30 años no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo, educación o formación, incluida la formación de aprendiz o periodo de prácticas, tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

La recomendación europea que estableció el programa, requiere que cada persona joven pueda recibir una oferta de empleo o curso de formación en un periodo de cuatro meses a partir de su inscripción. Los cursos son de diversa índole, desde certificados de profesionalidad hasta cursos de corta duración de distintas áreas formativas.

Para inscribirte solo tienes que entrar en esta dirección:

<http://garantiajuvenil.sepe.es/login.action>

### ● Sección de formación, empleo e industria del Ayuntamiento de Almendralejo:

En el Ayuntamiento de Almendralejo, existe la sección de Formación, Empleo e Industria ubicada en el Centro de Innovación Empresarial. Esta sección trabaja para mejorar las condiciones de ocupabilidad de los desempleados locales a través de Programas de Formación y de Programas de Formación y Empleo.

Desde esta sección se diseñan, organizan, preparan y desarrollan numerosos programas y proyectos. Entre ellos:

#### Programas combinados de formación y empleo:

- **Programas de Escuelas Profesionales Duales.**
- **Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.**
- **Programas @prendizext.**

Configurados como programas mixtos de formación y empleo que tienen por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de 18 años o más, con la finalidad de facilitar la inserción laboral, además de llevar a cabo una obra o servicio de interés general o social.

## **Formación para desempleados:**

### **- Formación de Oferta:**

La oferta de acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados/as tiene como finalidad ofrecer una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal. Desde estas actuaciones, se busca favorecer la inserción en el mercado de trabajo y mejorar las condiciones técnico-profesionales de las personas trabajadoras desempleadas de Almendralejo.

Son cursos gratuitos, presenciales y prácticos.

Desde el año 2002 se han llevado a cabo distintas actividades formativas destinadas a personas desempleadas. En función de las necesidades detectadas en el mercado de trabajo se organizan unas actividades formativas u otras. Estas actividades son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y por la consejería competente de la Junta de Extremadura.

### **- Formación para desempleados de otros proyectos europeos como INTEGRA Almendralejo:**

El proyecto Integra Almendralejo, financiado a través del Fondo Social Europeo, ha realizado varias acciones formativas para desempleados coordinadas de esta sección. Se han llevado a cabo 11 acciones formativas en distintas especialidades donde se han formado a más de 100 personas en situación de riesgo de exclusión social.

El Proyecto INTEGRA Almendralejo ha finalizado en 2022, pero previsiblemente se pondrán en marcha en el futuro acciones formativas de naturaleza similar.

## **Formación a través de convenios de colaboración con otras entidades:**

Gracias a los convenios de colaboración firmados entre distintas organizaciones y fundaciones se llevan a cabo distintas acciones formativas desde este departamento, tanto para emprendedores, como desempleados.

## **¿Dónde se encuentra la sección de Formación, Empleo e Industria?**

Esta sección se encuentra dentro del Centro de Innovación Empresarial, en la calle Vapor s/n, su teléfono es 924 67 05 07, extensiones 6242, 6243 y 6244. Correo electrónico: [almendralejoempresarial1@gmail.com](mailto:almendralejoempresarial1@gmail.com)  
Página web: [www.almendralejoempresarial.com](http://www.almendralejoempresarial.com)

### ● **Universidad Popular de Almendralejo (UPAL):**

Las Universidades Populares son un proyecto de desarrollo cultural que actúa en el municipio, cuyo objetivo es promover la participación social, la educación, la formación y la cultura, para mejorar la calidad de vida de las personas y la comunidad.

En Almendralejo, la UPAL, oferta cursos en diversos ámbitos a módicos precios. Algunos cursos que realizan son pintura, informática, lengua de signos, etc.

### **¿Dónde se encuentra la UPAL?**

En Avda. San Antonio s/n. Centro Cultural San Antonio, su teléfono es el 924 67 05 07, la dirección de correo electrónico es [universidadpopular@almendralejo.es](mailto:universidadpopular@almendralejo.es) y su página web es la siguiente: <http://up-almendralejo.blogspot.com/>

### ● **Proyecto Conectadas:**

El proyecto Conectadas está pensado solo para mujeres con el afán de mejorar en cuanto a competencias digitales, a través del uso del ordenador, el móvil, tablet, etc. En este curso se va a enseñar desde que es un ordenador o dispositivo móvil hasta la realización de trámites administrativos, tales como, certificados digitales, renovar la demanda de empleo, redes sociales, hasta incluso fakes news y seguridad en la red, entre otras muchas cosas. El objetivo es minimizar la brecha digital en mujeres y hacer que se empoderen.

### **¿Dónde se encuentra el proyecto conectadas?**

En las instalaciones del Vivero Industrial, calle Vapor s/n y el teléfono de contacto es el 603 439 861.

# 9 Otros cursos y empresas de formación

Además de estas entidades de formación, en Almendralejo contamos con una gran variedad de empresas que ofrecen multitud de cursos de formación (certificados de profesionalidad, manipulador de alimentos, TPC, prevención de riesgos laborales, carretillero, etc). Estas empresas son:

## ● Formación Extremeña 2012:

Formación Extremeña 2012 es un centro nacido en marzo del año 2012 y que posee una dilatada experiencia en la formación. Es un centro homologado por el SEXPE para la impartición de acciones formativas con certificados de profesionalidad en las siguientes familias profesionales: servicios socioculturales y a la comunidad, energía y agua, fabricación mecánica, etc; así como para la impartición de formación bonificada, formación privada, carnet de manipulador de gases fluorados, manipulador de alimentos, operador de carretillas elevadoras, operador de plataformas elevadoras, homologación de soldadores, etc.

## ¿Dónde se encuentra Formación Extremeña 2012?

En calle Industria 7, su teléfono es el 924 98 43 74 y su correo electrónico es [info@formacionextre.es](mailto:info@formacionextre.es)

## ● Formación Tierra de Barros:

Formación Tierra de Barros es un centro de formación y escuela de oficios con una amplia experiencia en diversas familias profesionales como servicios socioculturales y a la comunidad impartiendo certificados de profesionalidad como atención sociosanitaria en domicilio o instituciones. También realizan otros cursos como chapa y pintura, soldadura o auxiliar veterinario. Su apuesta es realizar cursos y talleres con un alto componente técnico con formación presencial y práctica.

## ¿Dónde se encuentra formación Tierra de Barros?

En calle Electricidad 7, su teléfono es el 924 66 38 39 y su correo electrónico es: [hola@formaciontierradebarros.com](mailto:hola@formaciontierradebarros.com)

### ● **Starship Formación:**

Starship Formación es un centro creado recientemente, está homologado para ofrecer cursos de tipo sanitario como atención sociosanitaria, soporte vital básico y desfibrilación, y transporte sanitario entre otras. También dispone de cursos de otros ámbitos como energías renovables en el sector agrario, intervención asistida con animales, manipulador de alimentos, preparación de competencias clave y robótica.

### **¿Dónde se encuentra Starship Formación?**

En calle Juan Blasco Baquero 3, su teléfono es el 626 92 49 45 y su correo electrónico es [starshipformacion@gmail.com](mailto:starshipformacion@gmail.com)

### ● **Autoescuela y Centro de Formación Martín:**

Son un centro compuesto por equipo de formadores que se compone de profesores y pedagogos con una amplia experiencia en el ámbito de la formación y la formación vial. Priorizan los métodos de enseñanza modernos y participativos para lograr que el ambiente en las clases sea cercano, dinámico y entretenido.

Además de ofrecer la formación para obtener los permisos A, B, C + E, S y D, ofrecen cursos de formación online y presencial sobre estos y otros carnets como por ejemplo carretillero.

### **¿Dónde se encuentra Autoescuela y Centro de Formación Martín?**

En Avda. de la Paz 16, su teléfono de contacto es el 924 66 00 99 y su correo electrónico es [contacto@autoescuelamartin.net](mailto:contacto@autoescuelamartin.net)

### ● **Servicios del Fresno:**

Además de sus servicios de ortopedia y ayuda a domicilio, Servicios del Fresno es un centro de formación homologada por el SEXPE y el SEPE para la impartición de certificados de profesionalidad como atención sociosanitaria en domicilios o instituciones y gestión de llamadas de teleasistencia.

Además también se ofrece diversa formación de otros ámbitos como curso de gestión de almacén, carretillero, cortador de jamón, etc.

### **¿Dónde se encuentra Servicios del Fresno?**

Disponen de dos centros en Almendralejo. Uno se encuentra en Avda. América 7, y el otro en calle Colombia s/n. Su teléfono es el 924 67 77 05 y su correo electrónico es [almendralejo@serviciosdelfresno.es](mailto:almendralejo@serviciosdelfresno.es)

# 10 Procedimientos de evaluación y acreditación de competencias

El Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales (PEAC), permite obtener una acreditación oficial a partir de la experiencia profesional o de la formación no formal. Tiene como objetivo principal facilitar la empleabilidad y fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida. Pueden participar aquellas personas que, sin tener la debida acreditación oficial que reconozca su competencia profesional, tienen experiencia profesional y/o formación relacionada con unidades de competencia que se pueden acreditar formalmente.

Los requisitos son:

- Tener nacionalidad española o permiso de residencia o trabajo.
- Ser mayor de 20 años, o 18 si se trata de cualificaciones de nivel 1.

Acceso por experiencia laboral	
Cualificaciones de nivel 1	2 años con un mínimo de 1200 horas
Cualificaciones de nivel 2 y 3	3 años con un mínimo de 2000 horas
Se computa la experiencia de los últimos 15 años	

Acceso por formación relacionada	
Cualificaciones de nivel 1	200 horas de formación que no hayan sido oficialmente acreditadas
Cualificaciones de nivel 2 y 3	300 horas de formación que no hayan sido oficialmente acreditadas
Se computa la experiencia de los últimos 15 años	

El proceso se desarrolla en varias fases: inscripción, asesoramiento, evaluación, acreditación y registro, y se realiza a través del Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones (IECA).

El **IECA** es el encargado de reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas por las personas mediante la formación, la experiencia profesional o cualquier otro tipo de aprendizaje no formal (aprendizaje con significado para el empleo, pero que no está certificado por las instituciones educativas ni laborales).

Este sistema para acreditar e identificar la experiencia se denomina Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales (PEAC) y tiene como objetivo principal facilitar la empleabilidad, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional.

La evaluación y la acreditación tendrán como referentes las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales comprendidas en títulos de formación profesional y/o certificados de profesionalidad.

## **¿Dónde se encuentra el Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones?**

El IECA, se sitúa en la Avda. Valhondo s/n, edificio III milenio, módulo V (Mérida), su teléfono es el 924 48 81 34, su dirección de correo es [ieca@educarex.es](mailto:ieca@educarex.es) y su página web es la siguiente

[www.educarex.es/ieca](http://www.educarex.es/ieca)

# 11 Anexos

## Anexo I:

¡Organiza tu plan de estudio semanal!

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

# Anexo III:

Organización para hoy

**Lunes**

**Importante**

**Martes**

**Importante**

# Miércoles

**Importante**

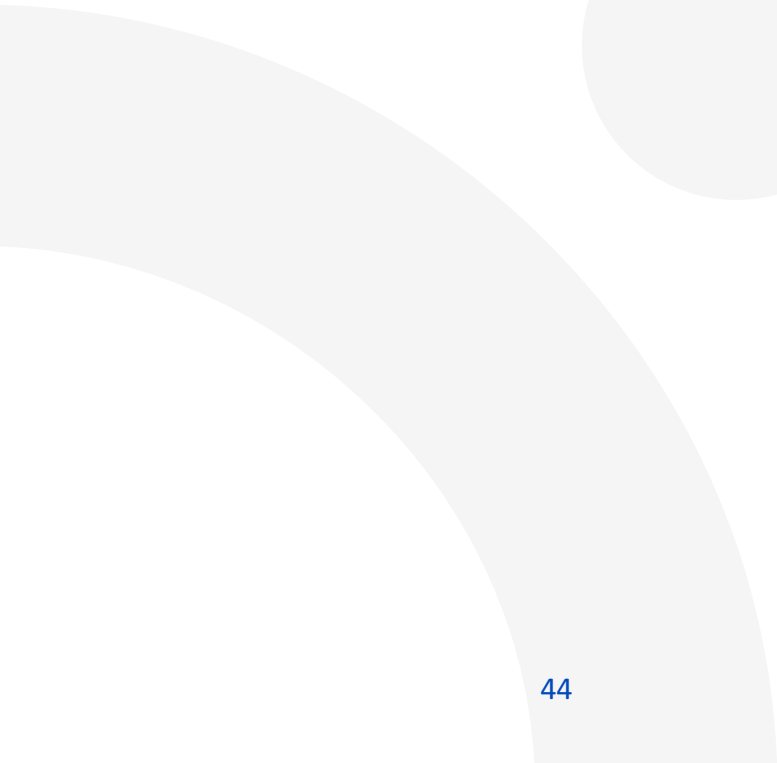
# Jueves

**Importante**

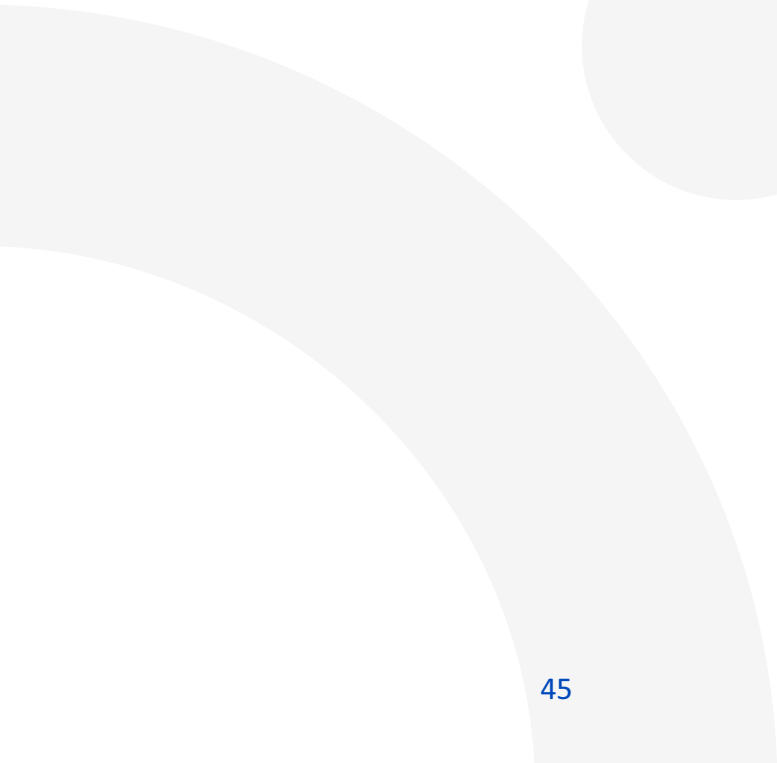
# Viernes

**Importante**

# Notas Importantes:



# Notas Importantes:





Cofinanciado por  
la Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales



AYUNTAMIENTO  
**ALMENDRALEJO**



# Guía de recursos para el empleo

*Cómo mejorar tu futuro laboral  
paso a paso*

Diseño y maquetación: Singulart Imprenta



Cofinanciado por  
la Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales



AYUNTAMIENTO  
ALMENDRALES